EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XIII. | PALMA 4 DE JULIO DE 1885. | NÚM. 27.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3°. | ADMINISTRACION.—Odon-Colom, 34—1.° derecha.

ADMINISTRACIÓN
DE
EL MAGISTERIO BALEAR
ODON-COLÓM, 34.

Á los Maestros privados de los pueblos de esta isla.

Circular.—Próxima la época de rendir cuentas á la Junta General, y en vista de que los Maestros de escuela pública tienen cubierta la suscripción hasta fin de Diciembre último, espero que aquellos á quienes va di igida esta circular darán pruebas de verdadero compañerismo con la imitación; y en consecuencia evitarán los perjuícios que siempre irroga la morosidad. Palma 4 de Julio de 1885.—Antonio Portell y González.

VARIEDADES.

CARTA DEL CÊLEBRE PASTEUR
AL DOCTOR FERRÁN.

Sr. Ferrán: He recibido su despacho, por el cual le estoy muy agradecido. No crea que el no haberle contestado significa indiferencia por mi parte. Nadie sigue con un sentimiento de curiosidad é interés más vivo que yo sus atrevidas tentativas y las noticias de sus resultados; nadie, igualmente, desea más que yo su éxito y continuación. Todas las apariencias están á su favor, de ello estoy persuadido, pero en asuntos de esta índole, las pruebas deben multiplicarse para producir la convicción. ¡La última prueba que aduce en su despacho, y la estadística de Alcira, me parece ser la más digna de atención!

Sólo me falta un dato: ¿de qué condiciones y hábitos de vida son las personas inoculadas y no inoculadas con vuestro cultivo atenuado? ¿Existen entre ellas diferencias notables que establecer, ó pertenecen indistintamente á todas las clases sociales!

De toda suerte, os felicito grandemente por vuestros numerosos triunfos y por los éxitos obtenidos entre los médicos más ilustrados de España. Duéleme que Francia no haya delegado á nadie para estudiar sus experimentos. Dignese agradecer, querido Sr. Ferrán, este testimonio de los sentimientos de mi alta y simpática consideración.

E. Pasteur.

PETRÓLEO SÓLIDO.

El químico austriaco Leonardo Roth ha conseguido solidificar el petróleo y otros aceites minerales, restableciéndose el estado líquido por el tratamiento de la masa con una solución ácida poco concentrada y destilación subsiguiente. Los aceites solidificados no ofrecen peligro para su trasporte y se facilita éste, asi como también evita el temor de un incendio de los depósitos en que se guarde.

FORRAJE DE JUNCO.

En Inglaterra hace tiempo se dedican terrenos al cultivo de juncos para su aplicación como forraje para el alimento del ganado. En Abril ó en Mayo se efectúa la siembra en terrenos labrados y limpios de broza y vegetación, haciéndose en líneas sep·radas entre sí unos 40 centímetros. Cui-

dando estos plantíos, pueden cosecharse los productos de varios cortes, hechos antes de la floración, dándose en pedazos pequeños y triturados, que el ganado los come con avidez y provecho.

LA DESINFECCION ANTICOLÉRICA.

Con gran aparato y una publicidad extraordinaria se han llevado á cabo las desinfecciones dirigidas por el laboratorio municipal, y tal es la importancia dada á estos medios profilácticos, que hay quien cree que nos hemos salvado, y nada hemos de temer teniendo unas cuantas bombonas de agua fenicada y algunas barricas de cloruro de cal.

Bien están las desinfecciones, pero es preciso no confiarse en que este es el único y principal medio de librarnos del cólera, y que para esto solo se han de destinar veinte mil duros, cuando se hallan desatendidas otras medidas más eficaces.

Además, estas desinfecciones han de hacerse de una manera ordenada y científica. Por de pronto, nos parece que la desinfección de alcantarillas, y en general de las matérias excrementicias, debe hacerse con sales metálicas, el sulfato de hierro, por ejemplo, que es muy barato, y despues con mucha agua; procedimiento preferible á todas luces al empleado en estos dias arrojando el cloruro de cal por las bocas de las alcantarillas. Verdad es que este medio llama más la atención del público, porque durante bastantes horas se percibe el olor insoportable del cloro, pero el primero es más eficaz y es el que se sigue en las grandes poblaciones del extranjero, haya ó no haya epidemias.

El cloruro de cal le creemos de gran utilidad para lavar las tablas y mesas de los mercados, y para las casas, por la facilidad con que se maneja.

En cuanto al agua fenicada están conformes todos los autores de su ineficacia como desinfectante, debiendo considerarle nada más que como desodorante.

Los periódicos nos han dicho que se emplea tambien el cloruro mercúrico, y que mezclado con yeso y con cal, se destina á enlucir las habitaciones. Dudamos que esto sea cierto, porque si bien dicho cuerpo es un verdadero desinfectante muy eficaz, no puede emplearse con tal profusión y del modo que han dicho los periódicos, porque es eminentemente venenoso, y el menor descuido puede dar lugar á desgraciados accidentes. ¿Han meditado, los que lo emplean para enlucir habitaciones: lo que puede suceder si un niño se lleva á la boca un poco de yeso desprendido de las mismas?

No creemos necesario escribir más sobre desinfectantes, por haberlo hecho muy extensamente en los números de esta *Revista* del verano y otoño anterior, en donde pueden verlo nuestros lectores en varios artículos y en las discusiones de la Sociedad de Higiene y Consejo de Sanidad de los meses de Octubre y Noviembre.

SECCION DOCTRINAL.

Digna de elogio nos parece la conducta observada por el Claustro de Profesores del Instituto de Vitoria al reunirse para prestar todo el apoyo posible por el Cuerpo docente á la publicación de la reciente edición del Diccionario de la Lengua castellana, publicado por la Academia Española y que se trata de rectificar y completar.

Todos los demás Institutos y Centros del saber deben seguir esta conducta, seguros de prestar gran servicio á la literatura patria y seguros también de conseguir el aplauso de todos.

Copiamos íntegra la importantísima circular:

«INSTITUTO

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE VITORIA.

8 de Junio de 1885.

Sr. Director del Instituto de...

Muy señor mío: La Junta de Profesores del Instituto de segunda enseñanza de Vitoria, en sesión del 18 de Mayo último, apro-

bó la siguiente proposición del Director del mismo:

«Al Claustro de Catedráticos del Instituto de Vitoria.

La Academia Española ha publicado la duodécima edición de su Diccionario de la Lengua castellana. Obra de importancia suma, síntesis de los esfuerzos de los sabios individuos que la constituyen, y de las demás hermanas que, como Centros del saber científico, han aportado á ella la colaboración de sus superiores conocimientos, ofrece un ejemplo notable de la perfección á que puede llegar una obra humana, cuando, subordinada á un principio de unidad, contribuyen á ella, en cada una de sus partes, individualidades eminentes que, dividiéndose el trabajo, logran imprimir el sello de verdad que debe alcanzar.

A pesar de todo, es muy posible que los gramáticos y los filólogos aspiren á obtener un mayor grado de perfección, bien en la depuración y ampliación de las etimologías, bien en el sentido é interpretación de las voces usuales, científicas ó técnicas, ó hasta, si cabe, en la forma y extensión que deba darse al total contenido de la obra. La Academia, conocedora en primer término de esta necesidad, y justificando esta aspiración, llama á su concurso y pide el eficaz apoyo de las demás Academias, como representantes legítimos de la suma de conocimientos humanos en todo tiempo. No tengo noticia que haya igualmente llamado á prestar su concurso y cooperación á los demás centros del saber, en donde, bajo una ú otra forma, se cultiva el estudio de la Lengua castellana. Y como creo que á ese monumento nacional deben concurrir con sus conocimientos cuantos estén en aptitud de aprontar, aunque sea una ligera piedra, ó un pequeño grano de arena que dé solidez y ornato al conjunto, me ha parecido oportuno proponer á mis ilustrados compañeros de profesión el que, aunque sea escaso é insignificante el apoyo que individual y colectivamente podamos nosotros ofrecer á la docta Corporación en sus deseos de mejorar de día en día su diccionario; quizá nuestro ejemplo sirva de estímulo al Cuerpo docente español de Institutos, Universidades y Escuelas especiales para que, colaborando al mismo fin, llegue á ofrecerse á la Academia Española un caudal de conocimientos y noticias sobre el lenguaje y sus voces, que contribuya al perfeccionamiento de la obra que aquélla acomete, y que es su legítima aspiración.

Para conseguir este resultado, dentro de nuestros modestos deseos, propongo que los Sres. Catedráticos de esta Escuela se reunan, sin limitación de tiempo, y acometan el estudio que se indica en los cuatro grupos siguientes:

PRIMER GRUPO.

Etimologías, Gramática, Voces usuales, Sinónimos, Refranes.—Sres. Catedráticos de primero y segundo de Latín y Retórica y Poética.

SEGUNDO GRUPO.

Palabras correspondientes á las ciencias geográficas, históricas, filosóficas, sociales y políticas, Voces de las Bellas Artes.—Señores Catedráticos de Geografía é Historia y Psicología, Lógica y Ética.

TERCER GRUPO.

Voces usuales de las ciencias exactas y sus conexionadas.—Sres. Catedráticos de Matemáticas.

CUARTO GRUPO.

Palabras correspondientes á las ciencias naturales y sus aplicadas. Palabras técnicas de industrias, artes y oficios.—Sres. Catedráticos de Historia natural, Física y Química y Agricultura.

Cada grupo irá formando por letras las papeletas de observaciones que crea oportunas, las que serán remitidas de oficio al Secretario perpétuo de la Española, con indicación de los nombres de los observadores.»

Transmitido el acuerdo al Ilmo. Sr. Secretario perpétuo de la Real Academia Española, ésta, en sesión de 21 del mismo, se dió por enterada con agrado, contestando con el atento oficio que sigue:

«*Real Academia Española.*

En vista de la muy atenta y satisfactoria comunicación de V. S., fechada á 19 del mes corriente, la Real Academia Española acordó á una voz y con la mayor complacencia en su junta de anoche dar gracias cordialísimas al Claustro de Profesores de segunda enseñanza que V. S. dignamente dirige, por el noble propósito de contribuir con sus consejos y observaciones al mejoramiento del Diccionario de la Lengua castellana, y manifestar á V. S. que los trabajos que para tan alto fin se sirva enviar á esta Corporación serán por ella acogidos con íntima alegría y atentamente examinados.

Lo que, en cumplimiento de muy grato y honroso deber, me apresuro á comunicar á usía, cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 22 de Mayo de 1885.—El Secretario, *Manuel Tamayo y Baus.*

Sr. Director del Instituto provincial de segunda enseñanza de Vitoria.»

El mismo Claustro, en sesión de 3 del actual, y á propuesta del mismo Director, tomó el acuerdo que á continuación se expresa:

«Se destinan 300 pesetas anuales, 200 con cargo á los derechos académicos, y 100 á la cantidad que para material de segunda enseñanza consigna la Excma. Diputación provincial en su presupuesto ordinario, con objeto de adquirir para la Biblioteca del establecimiento un ejemplar de cada uno de los libros de texto y publicaciones científicas de que sean autores los Catedráticos de segunda enseñanza.

A este fin, se formará en Secretaría un registro donde se inscriban las obras recibidas, que serán pagadas al fin de cada trimestre del ejercicio eeonómico por orden de presentación hasta cubrir las 75 pesetas correspondientes á dicho trimestre.»

Créome dispensado, Sr. Director, de patentizar la conveniencia de ambos acuerdos; por el primero de los cuales podemos dar á conocer el interés que el Profesorado de segunda enseñanza tiene en contribuir al mayor perfeccionamiento posible de la Lengua castellana: y por el segundo, creamos un medio legítimo y honroso de premiar los esfuerzos que en todo tiempo hace el Cuerpo docente, por el progreso y desarrollo cientifico de los procedimientos de método en las asignaturas objeto de la segunda enseñanza.

Si á V. S. y al Claustro que tan dignamente p-eside le parecen de carácter práctico dichos acuerdos y los realiza, bien como se indica, bien modificándolos, no dudo que, además de levantar el crédito profesional, serán testimonio evidente de la unidad de miras de estos centros de enseñanza y lazo de unión entre los mismos para alcanzar en su día los fines á que aspiramos.

Aprovecho gustoso esta ocasión para saludar en nombre de este Claustro á sus compañeros en ese Centro, y ofrecerle el testimonio de mi consideración y amistad, quedando suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

Euverne.»

(De la *Gaceta de Fomento.*)

NOTICIAS GENERALES.

La Junta provincial de instrucción pública de Alava ha aprobado un precioso plano, presentado por D. Estéban Sáez de Murga, para la escuela que de nueva planta se va á levantar en el pueblo de Chavárri (Cuartango), junto á la ermita de San Antonio, que es el punto más céntrico del distrito escolar de Sendadiano.

A consecuencia del sarampión se ha procedido á la clausura de las Escuelas de Seno (Teruel).

«El Monitor», de Roma, ha publicado una carta del Sumo Pontífice al Vicario general de la Ciudad Eterna, cardenal Parocchi, recomendando al clero el cultivo y el estudio de las bellas letras para que sea co-

nocedor de las bellezas del arte griego y latino.

El Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de León ha pasado á ejercer el mismo cargo en la de Alava.

En Italia se ha abierto un concurso para la formación de tres Manuales, que han de tratar respectivamente de Historia natural, de Física y Química y de agronomía el último, para que sirvan de texto en las Escuelas prácticas de Agricultura de todo el reino.

Al autor del Manual de Agronomía se le adjudicará un premio en metálico de 5.000 pesetas.

S. M. el Rey ha firmado un decreto concediendo á la Universidad de Zaragoza dos mil pesetas de subvención para las obras del Jardin botánico.

Por la Junta municipal de primera enseñanza de la córte ha sido nombrada una comisión para que formule el Reglamento por que se ha de regir dicha corporación.

Ha sido declarado cesante del cargo de Inspector de primera enseñanza de la provincia de Tarragona, D. Francisco Soriano y Soriano, y nombrado en su lugar, D. Ceferino Granell y Nevot.

Es posible que no sea la última cesantía.

Don Rafael Esturla Pozo ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Málaga.

Buen destino para el interesado, si lleva mucho dinero con qué vivir.

Porque la Diputación de Málaga tiene la antigua costumbre de no pagar.

Ha sido nombrado Regente de la Escuela Normal de Vitoria, D. Anastasio Cobos.

EL MAGISTERIO BALEAR

EL PELIGRO ARRECIA.

Son desconsoladoras las noticias que tenemos respecto á la epidemia reinante.

No son ya las provincias que componen los antiguos reinos de Murcia y Valencia las únicas que sufren el azote, sino que á manera de una mancha de aceite, va el contagio extendiéndose, en términos de hallarse invadidas las provincias de Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Teruel y Zaragoza, causando horrorosos estragos en Aranjuez y otras poblaciones.

Tal vez debidas á la alarma que este hecho naturalmente ha producido, se han redoblado en esta isla las precauciones sanitarias en los puertos, habiéndose dispuesto que sean sometidos á siete días de observación en el lazareto provisional de San Carlos todos los pasajeros procedentes de la Península, y á otros tantos los buques conductores de la correspondencia, con fumigación y ventileo de equipajes, mercaderías y demás géneros que importen.

Hasta aquí, pues, hay motivo para aplaudir las disposiciones adoptadas por el señor Gobernador de la Provincia, asesorado por la Junta de Sanidad, relativamente á impedir la entrada de aquel funesto huésped, cuyo solo nombre llena de espanto.

Lo que falta ahora es que las tales disposiciones sean perfectamente interpretadas y fielmente cumplidas, no sea que por la lenidad, marasmo, descuido ó mala fé de los encargados de ejecutarlas, sean, como el año pasado, letra muerta.

En cuanto á las demás precauciones sanitarias, esto es, en cuanto al saneamiento de nuestras poblaciones, y con toda especialidad de Palma, lo único que hasta el momento actual se ha hecho, ha sido tapiar las cloacas, de modo que subsisten los pudrideros todavía en muchas casas particulares, en cada calle, en cada rincón y hasta en medio de la vía pública, sin que nadie se tome, ostensiblemente al menos, el menor interés en hacer que desaparezcan tantos focos infecciosos.

De donde resulta que hasta ahora en lo único que se ha tenido cuenta ha sido en cerrar la puerta á la epidemia, la cual no ajusta tan herméticamente que no deje muchos resquicios, grietas y ventanillos por donde pueda el cólera entrar á pesar de los buenos deseos y obstáculos que se le oponen por la Autoridad y Junta nombradas.

En cuanto á los medios de aminorar sus estragos en el caso desgraciado de extenderse aquí, nadie se acuerda de ellos.

Proyecto de empréstito, proyecto de visitas domiciliarias, proyecto de esto, proyecto de aquello... pero hechos, realidades, ninguno.

Y con esto ponemos punto aquí, porque los comentarios habrían de ser duros y nosotros tenemos mayor interés en estimular que no en dirigir recriminaciones.

Ha sido elegido Alcalde de esta Ciudad, D. Pascual Ribot y Pallicer; que ya en otras ocasiones ha desempeñado el mismo cargo.

Nosotros felicitaríamos de buena gana y hasta con entusiasmo á nuestro particular amigo si supiésemos que había de trabajar mucho y bien en favor de la primera enseñanza y de los Maestros.

Esto no obstante, celebramos su elección.

En los ejercicios de exámen de título de Maestros y Maestras de 1.ª enseñanza, practicados en las Escuelas Normales respectivas durante el mes de Junio, han sido aprobadas las personas siguientes:

Maestros de 1.ª enseñanza elemental.

D. Mateo Valent y Pujol.
» Pedro Juan Vicens y Morey.

Maestras de 1.ª enseñanza superior.

D.ª María del Amparo Portas y Segura.
» María de la Esperanza Ramis y Bordoy.
» Francisca Vidal y Ferrer.
» Antonia Compañy y Marqués.
» María Antonia Rullán y Coll.
» María del Consuelo Montero y Castillo.
» Catalina M.ª Miró y Morell.
» Juana Canet y Vaquer.
» María Ana Bauzá y Palou.
» Amparo Billón y Noguera.
» Francisca Felany y Oliver.
» Margarita Triay y Pallicer.
» María Magdalena Pascual y Pascual.
» María Capó y Barceló.

Maestras de 1.ª enseñanza elemental.

D.ª Francisca Roca y Estarás.
» Juana Rullán y Declora.
» Catalina Serra y Frau.
» María Rullán y Noguera.
» María Magdalena Ramis y Bordoy.
» Catalina Borrás y Pereyra.
» María Morey y Amengual.
» Catalina Juan y Galmés.
» Magdalena Clar y Porcel.
» Ana Monleón y Beltrán.
» Margarita Ginard y Sureda.
» María Amorós y Ferrer.
» Catalina Ginard y Ramis.
» Pedrona Fullana y Rosselló.
» Antonia Caparó y Martinez.
» Margarita Bou y Bauzá.
» María del Pilar Giménez y Rotger.
» Antonia Alemañy y Alemañy.
» Francisca Terrasa y Roca.
» María Angela Sancho y Lliteras.
» Josefa Campamar y Nadal.
» Cristina Giménez y Tortell.

A todas las favorecidas puede felicitarse por el buen resultado de sus estudios, que las han hecho acreedoras del título á que aspiraron; pero muy singularmente á las señoritas D.ª María de la Esperanza y doña María Magdalena Ramis y Bordoy, que han obtenido justamente la calificación de sobresaliente en los exámenes de asignaturas y en el de sus respectivos títulos de Maestras de primera enseñanza superior y elemental.

Han sido nombrados Maestros de las Escuelas de niños y niñas de Llumesanes (Mahón) respectivamente, D. Antonio Vidal y D.ª Margarita Sastre.

Cortamos de la *Educación:*

«El cólera, según las noticias que vemos en la prensa, empieza á propagarse por varias provincias, inclusa también la de Toledo.

Rogamos de nuevo á la Dirección general de Instrucción pública que mande cerrar todas las escuelas de España, así públicas como privadas.

No se trata ya de vacaciones, que, al fin y al cabo, siempre son necesarias en esta época del año, sino de evitar catástrofes que pueden sobrevenir, y que vendrán, si Dios no lo remedia, con la aglomeración de niños en locales pequeños, mal iluminados y ventilados, focos perennes de vapores pestilenciales.

La salud pública vale y debe significar mucho más que el tener abiertas las escuelas en la época de grandes calores en que vamos á entrar.»

La señorita D.ª Magdalena Gil, aplicada é inteligente alumna del Instituto Balear, en los exámenes ordinarios celebrados últimamente obtuvo la calificación de sobresaliente en la asignatura de Aritmética y ganó en oposición con otros alumnos el primer premio concedido á dicha asignatura.

Esta señorita es también alumna de la Escuela Normal de Maestras, en la cual ha practicado hace pocos dias br llantes ejercicios en los exámenes de prueba de curso.

Nuestros plácemes á la señorita Gil.

El dia 25 del actual se abrió el pago de las atenciones de primera enseñanza en la Caja provincial, á tenor de lo prescrito en las disposiciones vigentes, hallándose ya en poder de los habilitados los fondos correspondientes á sus respectivas demarcaciones, excepción hecha de varios pueblos que todavía no han hecho el ingreso.

COMPENDIO DE ANALOGÍA Y SINTAXIS CASTELLANA.

POR

S. T. FERRANDO.

Este *Compendio* que se recomienda á los Maestros de 1.ª Enseñanza, á pesar de su menor extensión, contiene igual cantidad de doctrina que el Epítome de la R. A., y por sus breves definiciones, y sencillo método, hacen que sea de grandísima utilidad para los niños que empiezan á dar lecciones de memoria.

Se halla de venta en las principales librerías de Palma, Manacor, Inca y Felanitx, la de los señores *Parpal* en Mahon y *Verdera* en Ibiza al ínfimo precio de dos reales ejemplar.

Considerable rebaja á los Sres. Maestros.

15

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año	5	ptas.
Por seis meses	2'50	»
Por trimestre	1'50	»

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Mesquida 6—3.° y en la ADMINISTRACIÓN—Odón-Colom—34—1.°, derecha.

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una explotación, empresa ó autor que hagan pro su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer dia de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER

DE

«LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»

SUCURSAL EN PALMA

4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discípulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economía pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos mas esenciales del cuerpo humano.

Dos pesetas 50 cénts. semanales.

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obtener una de las máquinas de la Compañía Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según asi lo han entendido diversas Juntas de Instrucción Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor. Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de todas las atenciones y enseñanza á domicilio.

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Binisalem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojería de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para espender las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller exprofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MÁQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo dia cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, *frente la Azuzena.*

Palma.—Tipografía de Bartolomé Rotger-1885.